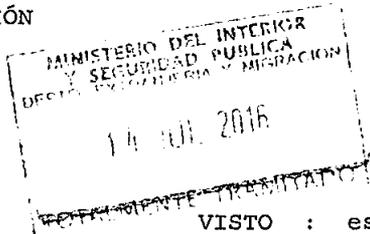


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6635837



RESOLUCIÓN EXENTA N° 147889

SANTIAGO, 12 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Oscar David VARGAS MAQUEDA RUN: 24.620.649-K
 2. Doña Cynthia Belen SELSI RUN: 24.598.159-7
 3. Don Kenny OROZCO GARCIA RUN: 24.960.679-0
 4. Don Omar Abram SULCA CORI RUN: 24.640.935-8
 5. Don Pedro Alejandro FUENTES LOBO RUN: 24.628.024-K
 6. Don Chih-Hsiang HSU RUN: 24.353.601-4
 7. Doña Lesbia Yamilet ALEMAN PEDRON RUN: 25.027.988-4
 8. Don Christian Andres AGUDELO FRANCO RUN: 24.391.612-7
 9. Doña Bianka Ninoska GONGORA SALVATIERRA RUN: 24.896.932-6
 10. Don Humberto CABRERA OCAS RUN: 24.531.674-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CAC
[141]12/07/2016